

59/581

Quito DM, 14 de marzo de 2011

ESCANEAR

Señora
CARMEN PEREGRINA SALINAS CÁRDENAS
Presente.-

De mi consideración,

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BIO RESEARCH S.A., reunida el día de hoy 14 de marzo de 2011, tuvo el acierto de elegiría como PRESIDENTA de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

BIO RESEARCH CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de agosto de 1999, ante el Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de diciembre de 1999. Luego, mediante escritura pública de fecha 1 de diciembre de 2010 otorgada ante el Dr. Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de Quito, cambió su figura jurídica por la de sociedad anónima BIO RESEARCH S.A., acto societario inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 17 de febrero de 2011.

Sus deberes y atribuciones constan en el Art. 14 de los estatutos que forman parte de la escritura de transformación de la Compañía. Como PRESIDENTA le corresponde subrogar al Gerente General en el caso que faltare, se ausentare o estuviere imposibilitado de actuar.

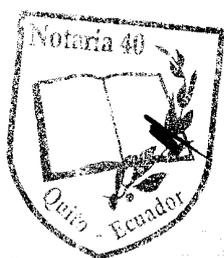
Mucho agradeceré que, al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Muy Atentamente

SR. ALBERTO PEÑA MOSCOSO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto y, con esta misma fecha, acepto el cargo de PRESIDENTA de BIO RESEARCH S.A., Quito, 14 de marzo de 2011.


SRA. CARMEN PEREGRINA SALINAS CÁRDENAS
Cédula de Ciudadanía No. 1707341952

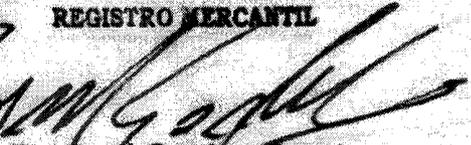


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3656 del Registro de Nombramientos Torno No. 142 Quito, a 23 MAR 2011



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gayber Secalra



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

05 ABR 2011

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRANTESIMO DEL CANTÓN QUITO